



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF.: DEJA SIN EFECTO DECRE-  
TO N°1251/11-06-2008. /

DECRETO N° 1815 / VALLENAR, 24 SEP 2010

## VISTOS

1. Decreto N° 1251 de fecha 11 de Junio del 2008 de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1°.- Déjese sin efecto Decreto N°1251 de fecha 11 de Junio del 2008, que tiene relación con el contrato de trabajo de D. Ismael Quezada Galleguillos.
- 2°.- Se dicta el presente decreto para levantar alcance especificado en Oficio N°0406 de fecha 13 de Febrero del 2009.
- 3°.- Remítase copia del presente decreto a contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.
- 4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN H. TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

### DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región de Atacama.
  - Sección Personal U.S.M.T.
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes Municipal. /
- CHTR/NEFR/REPM/LXMM/jacc.